

cinco mil cuatrocientos treinta y ocho palmos y treinta y seis centésimas de palmo cuadrados, producto de nueve metros de frontera y testera por treinta y un metros de profundidad, lindante por frente, con la calle Angel del Alcázar; por la derecha entrando, solar de Lucio Sansaturmino y resto del predio de que se segregó el solar de doña María Rodríguez Llorca; por espaldas, dicho resto, y por izquierda, otra finca propiedad del hipotecante, número quince de su misma calle. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Moncada al tomo 485, libro 46 de Moncada, folio 157, finca 5.342, inscripción primera.

Valorado dicho inmueble en 796.800 pesetas.

Para el remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, plaza de la Glorieta, se ha señalado el día 15 de mayo próximo a las once horas, con las condiciones siguientes:

1.ª Sirve de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente el 10 por 100 por lo menos del valor de inmueble.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Valencia a 22 de marzo de 1974.—El Magistrado-Juez, Miguel Pastor López.—El Secretario.—3.813-C.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se cita.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día 15 de mayo próximo, a las doce horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del material sin utilidad para la Marina que a continuación se detalla:

Clasificación: Número 189/74.
Precio tipo: 617.253 pesetas.

Lancha LCM-12 y seis lanchas LCM's, con un peso total aproximado de 113.050 kilogramos de hierro y acero.

Para información y detalles, pueden dirigirse al señor Secretario de la Junta, en la Jefatura de la Sección Económica de este Arsenal, hasta el día anterior a la celebración de la misma.

Arsenal de La Carraca, 4 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Conforto Galán. 2.504-A.

Resolución del Arsenal de La Carraca por la que se anuncia subasta para la enajenación del material que se indica.

Se pone en conocimiento de quienes pueda interesarles, que el día 15 de mayo próximo, a las once horas, en la Jefatura del S. T. C. M. de este Arsenal, se procederá a la venta en pública subasta del material sin utilidad para la Marina que a continuación se detalla:

Clasificación: Número 188/74.
Precio tipo: 3.815.000 pesetas.

Siete tanques de almacenamiento de combustible, con un peso total aproximado de setecientos mil kilogramos de hierro.

Para información y detalles, pueden dirigirse al Secretario de la Junta, en la Jefatura de la Sección Económica de este Arsenal, hasta el día anterior a la celebración de la misma.

Arsenal de La Carraca, 4 de abril de 1974.—El Secretario, Juan Conforto Galán. 2.505-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Almería por la que se anuncia segunda subasta para la enajenación del castillo denominado «El Castillejo», sito en término municipal de Gádor.

Se saca a pública subasta por segunda vez, para el día 8 de mayo de 1974, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Almería, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio), puede verse el pliego de condiciones generales, el castillo denominado «El Castillejo», sito en término municipal de Gádor, propiedad del Estado, siendo el tipo para esta subasta el de 4.250 pesetas.

Almería, 1 de abril de 1974.—El Delegado de Hacienda.—2.379-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se anuncia concurso para adquisición de diez coches-correo C-3000, con destino al servicio de las expediciones ambulantes, por las líneas férreas españolas.

Se anuncia y convoca concurso público para la adquisición, por esta Dirección General, con sujeción al pliego de cláusulas administrativas y técnicas aprobado, de diez coches-correo C-3000, por un importe máximo calculado de 70.000.000 de pesetas (a satisfacer en dos anualidades), todos ellos con destino a las expediciones ambulantes por las líneas férreas españolas con vía de ancho normal, cuyo presupuesto máximo será pagadero con cargo a los Presupuestos Generales vigentes.

El esquema de los vehículos, pliego de cláusulas y demás antecedentes orientadores podrán ser examinados y consultados en el Negociado de Material Ferroviario (planta 6.ª del Palacio de Comunicaciones de Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas, hasta aquel en que finalice el plazo de admisión de ofertas.

Dichas proposiciones, conteniendo todos los requisitos exigidos y acompañadas de la documentación necesaria, deberán pre-

sentarse en el Registro General de Correos (planta 5.ª del citado Palacio de Comunicaciones) hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, a contar desde el siguiente inclusive al de la fecha de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

La apertura de pliegos presentados se verificará públicamente ante la Mesa constituida al efecto, en el salón de actos de la Dirección General de Correos y Telecomunicación, a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de admisión de ofertas.

Los gastos de publicación de este anuncio y cuantos origine el concurso serán de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de abril de 1974.—El Director general, Pedro Sánchez.—2.351-A.

Resolución de la Caja Postal de Ahorros por la que se convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas, o solar adecuado para construirlos, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

La Caja Postal de Ahorros convoca concurso público para la adquisición de un local y dos viviendas, o solar adecuado para construirlos, en Torrejón de Ardoz (Madrid).

El pliego de cláusulas generales y el de condiciones particulares se hallan de manifiesto en la Caja Postal de Ahorros (paseo de Calvo Sotelo, números 7 y 9, Madrid).

La fianza exigida para tomar parte en el concurso será del 2 por 100 del importe de la oferta y las proposiciones se presentarán con arreglo al siguiente modelo.

Don, con domicilio en, calle, número, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio o en concepto de apoderado de, domiciliado en, o como representante legal de, domiciliado en, según acredita con, enterado del pliego de condiciones administrativas que acepta íntegramente y se obliga a cumplir en todas sus partes, por el que ha de regirse la adquisición por la Caja Postal de Ahorros de un, sito en, zona de, sector, ofrece el de su propiedad señalado con el número de la calle, con una superficie de, en planta, por el precio de

..... pesetas; acompañando al efecto los siguientes documentos.....
(Fecha y firma.)

Para la presentación de pliegos en el Registro General de la Entidad, se concede un plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El tercer día hábil siguiente a la terminación del plazo de admisión, a las doce horas, se procederá, en la Administración General de la Caja Postal de Ahorros, a la apertura de las proposiciones presentadas.

El licitador deberá acompañar con su proposición los documentos que acrediten:

A) La personalidad o representación que ostente.

B) Los justificantes de hallarse al corriente de pago de los arbitrios, contribuciones e impuestos que gravan la finca.

C) Declaración expresa del licitador de no encontrarse incurso en ninguna de las prohibiciones o incompatibilidades expresadas en la Ley de Contratos del Estado y su Reglamento.

D) Haber constituido la fianza señalada del 2 por 100 de la oferta.

E) Certificado del Registro de la Propiedad expresando descripción, títulos y cargas de la finca ofrecida.

F) Planos y características del inmueble que se ofrece.

Madrid, 2 de abril de 1974.—El Administrador general, M. Delgado Calvete.—2.350-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje por la que se hace público el anuncio del concurso para la contratación por la Sociedad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», de las obras de la autopista del Ebro, itinerario Zaragoza-Mediterráneo, correspondientes a la sección Villarredona-Montblanch.

La Sociedad «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», convoca el siguiente concurso público, que se regirá por las bases aprobadas por el Ministerio de Obras Públicas.

1. *Objeto del concurso:* Las obras definidas en el proyecto de construcción de «Autopista del Ebro. Itinerario: Zaragoza-Mediterráneo. Sección: Villarredona-Montblanch», aprobado por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales con fecha 12 de marzo de 1974.

2. *Condiciones para tomar parte en el concurso:* Podrán optar a la adjudicación de las obras todas las Empresas nacionales que cumplan las condiciones figuradas en las bases del concurso, aprobadas por Resolución del Ministerio de Obras Públicas de fecha 5 de abril de 1974.

3. *Proposiciones:*

3.1. El estudio y las proposiciones para la ejecución de las obras deberán ajustarse a lo señalado en las bases del concurso.

3.2. Las proposiciones se presentarán en el domicilio de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, Sociedad Anónima», Lagasca, 84, Madrid-1, hasta las doce horas del día en que se cumplan veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

4. *Apertura de proposiciones:* La apertura de proposiciones se celebrará a las once horas del día que se cumplan quince días naturales, contados a partir de la fecha de terminación del plazo de presentación de propuestas, en el mismo domicilio de «Autopistas de Cataluña y Aragón, Concesionaria Española, S. A.», en acto público, en el que intervendrá la Delegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje, y ante una Mesa compuesta por un Presidente y cuatro Vocales representantes de la Sociedad concesionaria, de los cuales uno, al menos, será Letrado.

5. *Adjudicación:* La adjudicación recaerá sobre la oferta que se estime más ventajosa, atendiendo al conjunto de condiciones, aunque no sea la más económica.

Dentro de los treinta días naturales, contados a partir de la fecha del acto público de apertura de pliegos, se resolverá la adjudicación del concurso.

6. *Documentos que se ponen a disposición de las Empresas interesadas:* El proyecto de construcción de las obras, las cláusulas contractuales y demás documentos estarán de manifiesto en el domicilio de la Sociedad concesionaria, en la forma y plazo que se señala en las bases del concurso. Estas bases estarán de manifiesto a los interesados en el mismo domicilio, a partir de la publicación de este anuncio, durante todos los días laborables, entre las diez y las trece horas.

Madrid, 9 de abril de 1974.—El Delegado del Gobierno, Enrique de Aldama y Miñón.—1.112-D.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Segovia por la que se anuncia concurso para el suministro de ropas y calzados con destino a los Establecimientos benéfico-provinciales para el año 1974.

Es objeto de este concurso la adquisición de viveres con destino a los Establecimientos benéfico-provinciales para el año 1974, que se detallan en la relación que se acompaña al pliego de condiciones que se publica íntegramente en el «Boletín Oficial» de la provincia número 38, correspondiente al día 29 de marzo actual.

Los pliegos de condiciones jurídicas y demás se encuentran de manifiesto en la Secretaría General de la Corporación durante todos los días hábiles que medien hasta el de la celebración del concurso, de las diez a las catorce horas.

La garantía provisional será equivalente al 2 por 100 del importe de la oferta que haga cada concursante. La fianza definitiva será del 4 por 100 del suministro adjudicado.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán con la documentación correspondiente en el Negociado de Contratación, de las diez a las trece horas, durante el plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil, a las once horas, en el salón de Comisiones del Palacio provincial.

El pago del importe de los artículos suministrados se efectuará con cargo al presupuesto ordinario de la Diputación para el ejercicio de 1974.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, y domiciliado en el número, de la calle, de, con documento nacional de iden-

tidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y del pliego de condiciones publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 38, del día 29 de marzo, para la adquisición de ropas y calzados con destino a los Establecimientos benéfico-provinciales de la Diputación de Segovia, para el año 1974, mediante concurso público, se comprometo a realizar el siguiente suministro: (aquí se consignarán los artículos con sus respectivos precios por unidad de peso y medida, totalizándose el importe de ellos), con entera sujeción al pliego de condiciones y de conformidad con las muestras que se acompañan.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Segovia, 30 de marzo de 1974.—El Presidente, Modesto Fraile Poujade.—El Secretario general, Ramón Huerta Huerta.—2.444-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites necesarios para la validez del contrato que haya de formalizarse, y existiendo crédito suficiente en presupuesto, se saca a subasta, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Diputación Provincial de Valencia, Sección de Fomento, las obras del proyecto modificado de pavimentación del camino de acceso a la Aldea de Cuesta del Rato (Castielfabib), por el tipo a la baja de 4.236.715 pesetas.

Las proposiciones, debidamente reintegradas con los timbres del Estado, de la provincia y de la Mutualidad y los resguardos de la garantía provisional, juntamente con la declaración del licitador de no hallarse incurso en ningún caso de incompatibilidad o incapacidad legal, se presentarán en sobre cerrado en la Secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles al que siga al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don, que habita en, calle, número, con carnet de identidad número, y el de Empresa con responsabilidad número, enterado del anuncio publicado con fecha, en el «Boletín Oficial del Estado», y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución de las obras del proyecto modificado de terminación del camino de acceso a la Aldea de Cuesta del Rato (Castielfabib), se comprometo a realizar las mencionadas obras, con estricta sujeción a las condiciones fijadas en el proyecto y pliego de condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Igualmente se comprometo al cumplimiento de las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del proponente.)

La subasta, presidida por el señor Presidente de la Diputación, se verificará al día siguiente laborable de terminación del plazo de presentación de pliegos, a las doce horas, en uno de los salones de la misma, con sujeción a las reglas establecidas en el vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La garantía provisional será de 68.551 pesetas, y la definitiva consistirá en el 4 por 100 del remate, siempre que éste no exceda de un millón de pesetas. Para el exceso de esta cantidad se aplicarán las reducciones que se determinan en el ar-

Artículo 82 del Reglamento de Contratación. En el caso que la adjudicación se hiciese con una baja que exceda del 10 por 100 del tipo de la licitación, se constituirá una garantía complementaria consistente en la tercera parte de la diferencia entre el importe del 10 por 100 y la baja ofrecida.

El plazo de ejecución de las obras de referencia será de seis meses, contados a partir del vigésimo día siguiente al de la fecha de la adjudicación definitiva.

El pago se efectuará mensualmente, mediante certificaciones de la obra ejecutada en el mes anterior o a la liquidación del proyecto, aplicándose la baja obtenida en el remate.

El bastanteo de poderes se hará, en su caso, por el Secretario general de la Corporación.

Valencia, 8 de abril de 1974.—El Presidente, José A. Perelló Morales.—2.659-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado en las calles que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las siguientes calles: Plaza Bóbilas, Ingeniero Moncunill, Levante, Miralta, avenida del Norte, Primavera, avenida Villafranca y Torrente Gornal, bajo el tipo de 27.116.333,23 pesetas, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de: Plaza Bóbilas y Levante, tres meses; Ingeniero Moncunill y Miralta, cuatro meses; avenida Norte, Primavera, avenida Villafranca y Teniente Gornal, seis meses; contados a partir de la recepción de la notificación de adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyecto, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 215.081,66 pesetas. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de las siguientes calles: plaza Bóbilas, Ingeniero Moncunill, Levante, Miralta, avenida del Norte, Primavera, avenida Villafranca y Torrente Gornal.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse con la máxima precisión posible, sus referencias técnicas y económicas, en especial, detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan reali-

zado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastantado, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carné de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta Económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consiga al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado de 6 pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta Económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida de resultados del presupuesto especial de urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales, y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasionen la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de las siguientes calles: Plaza Bóbilas, Ingeniero Moncunill, Levante, Miralta, avenida del Norte, Primavera, avenida Villafranca y Torrente Gornal, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 29 de marzo de 1974.—El Secretario, José María Aymat González.—2.380-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hospitalet de Llobregat (Barcelona) por la que se anuncia concurso-subasta para contratar las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida Ferrocarriles Catalanes (lado Norte) y camino de la Riereta.

Cumplidos los trámites reglamentarios se saca a concurso-subasta la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida Ferrocarriles Catalanes (lado Norte) y camino de la Riereta, bajo el tipo de diez millones quinientas cuarenta mil ciento treinta y cinco pesetas sesenta y tres céntimos, a la baja.

Las obras deberán estar terminadas en el plazo máximo de: Avenida Ferrocarriles Catalanes, seis meses; y camino de la Riereta, dos meses, contados a partir de la recepción de la notificación de su adjudicación definitiva.

Los pliegos, Memoria, proyectos, planos y demás estarán de manifiesto en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, durante los días hábiles de nueve a doce horas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria Municipal, o en la Caja General de Depósitos, o en sus Sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 132.700,67 pesetas. El adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad que resulte de aplicar sobre la cantidad del remate los porcentajes señalados en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se presentarán en el Negociado de Urbanismo y Obras Públicas de esta Secretaría Municipal, de nueve a doce horas, desde el siguiente día al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta el anterior hábil al señalado para la apertura de plicas del primer período de concurso-subasta.

Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados y en los que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida Ferro-

carriles Catalanes (lado Norte) y camino de la Riereta.»

El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», y en él se incluirán los siguientes documentos:

1. Memoria detallada, jurada y firmada por el proponente bajo su personal responsabilidad, en la que deberá expresarse, con la máxima precisión posible, sus referencias técnicas y económicas, en especial, detalle respecto a las obras análogas a la proyectada que hayan realizado los proponentes, elementos de trabajo de que dispongan para dicha obra, programación de los trabajos a realizar y fecha de terminación de la misma.

Se determinará asimismo en la Memoria el personal técnico con título superior, medio, técnico auxiliar y obrero que se destinarán a la ejecución de dicha obra, así como el volumen de obras contratadas y realizadas, sean para Organismos públicos o privados, durante los tres años precedentes.

Se acompañarán los pertinentes documentos acreditativos.

2. Resguardo de garantía provisional. Se entregará por separado de la plica.

3. Declaración de compatibilidad y capacidad, con arreglo a lo señalado en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953.

4. Justificación de estar al corriente de cargas sociales.

5. Recibo de Contribución.

6. Poder notarial, si el licitador obra en representación de otro, bastanteadó, para tomar parte en este concurso-subasta, a costa del licitador, por el señor Secretario general de esta Corporación, Licenciado en Derecho. Si lo hace en representación de una Sociedad o Compañía, poderes o la justificación documental necesaria de que puede representarla, con arreglo a sus Estatutos, por el cargo que en ella ostenta.

7. Carnet de Empresa con responsabilidad.

El sobre que encierre el segundo pliego llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo «Oferta económica», e incluirá proposición con arreglo al modelo que se consigna al final del presente edicto, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de la postura.

Las proposiciones se redactarán con papel debidamente reintegrado de 6 pesetas del Estado y otra de igual valor del Municipio. También se reintegrará la proposición con un sello de 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

La apertura de los sobres conteniendo las «Referencias», relativos al primer período del concurso-subasta, se verificará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», bajo la Presidencia del señor Alcalde o del señor Teniente de Alcalde en quien delegue, con asistencia del señor Secretario general del Ayuntamiento o funcionario que legalmente le sustituya, quien dará fe del acto.

Todos los plazos y fechas que se citan se entenderán referidos a días hábiles.

El acto de apertura de los segundos pliegos conteniendo la «Oferta económica» se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciarán, de conformidad a lo preceptuado en la norma 3.ª del artículo 39 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El pago de las certificaciones de obra que origina la presente contrata podrá formalizarse con cargo a la partida de resultados del presupuesto especial de urbanismo.

También son admisibles para constituir la fianza provisional y definitiva las cédulas de crédito local, por tener legalmente la consideración de efectos públicos.

El contratista vendrá obligado a pagar la inserción de los anuncios en los diarios oficiales, no oficiales y la emisión radiofónica en Radio Nacional de España, Derechos Reales, y demás impuestos, y en general, toda clase de gastos que ocasione la formalización del contrato.

Las ofertas de los contratistas comprenden no sólo el precio de la contrata, sino también el Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas, y que, por tanto, no podrá repercutirse.

La responsabilidad a que estará sujeto el contratista por incumplimiento del contrato será la que se menciona en los pliegos de condiciones citados y las que se fijan en el capítulo 8.º y lo preceptuado en la segunda disposición adicional del antes indicado Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, provisto de documento nacional de identidad número, expedido en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por concurso-subasta de las obras de pavimentación y alcantarillado de la avenida Ferrocarriles Catalanes (lado Norte) y camino de la Riereta, se comprometo a realizarlas con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

Hospitalet, 29 de marzo de 1974.—El Secretario, José María Aymat González.—2.382-A.

Resolución del Ayuntamiento de Ruiloba (Santander) por la que se anuncia subasta para contratar las obras de saneamiento en el barrio de La Iglesia.

Objeto: Saneamiento en el barrio de la Iglesia.

Tipo: 594.193 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Garantías: La provisional, de 17.826 pesetas. La definitiva, 29.710 pesetas.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle, número, en nombre propio o en nombre y representación de, domiciliado en, calle de, número, se comprometo a ejecutar las obras de saneamiento en el barrio de La Iglesia, con estricta sujeción al proyecto, pliego de condiciones y demás documentos, en la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Se acompañará declaración de capacidad y compatibilidad de acuerdo con los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación, de 9 de enero de 1953.

Presentación de pliegos y examen de documentos: En la Secretaría del Ayuntamiento de Ruiloba, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil a aquel en que termine el plazo de presentación, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes hábiles a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de acuerdo con el artículo 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

En el caso de presentarse reclamaciones se suspenderá la presente licitación, procediéndose a nuevo anuncio de subasta una vez resueltas las mismas.

Ruiloba, 30 de marzo de 1974.—El Alcalde, José María Gómez Puente.—2.442-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se anuncia concurso para la adquisición de siete vehículos automóviles para el Servicio de Transportes.

En cumplimiento de acuerdo adoptado por el excelentísimo Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27 de febrero de 1974, se convoca concurso para contratar la adquisición de siete vehículos automóviles para el Servicio de Transportes del excelentísimo Ayuntamiento.

Tipo de licitación estimativo: 925.519 pesetas.

Plazo de entrega: Será el determinado por el concurrente y no podrá exceder de treinta días.

Garantía provisional: 23.138 pesetas.

Fianza que ha de depositar el adjudicatario: 46.276 pesetas.

El expediente y los pliegos de condiciones se encuentran de manifiesto en el Negociado de Policía Urbana de la Secretaría General, para conocimiento de los interesados, todos los días hábiles, en horas de oficina que medien hasta la celebración del concurso.

Para tomar parte en el concurso habrá de presentar los pliegos de proposiciones en la oficina del Registro General, dentro de los diez días y en horas comprendidas entre las diez y las trece, en un sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción de: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adquisición de siete vehículos automóviles para el Servicio de Transportes del excelentísimo Ayuntamiento», y acompañado de una declaración en la que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y del resguardo acreditativo de haber depositado la garantía provisional.

El acto de apertura de las plicas se celebrará en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al en que termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», pudiendo presentarse proposiciones desde su publicación.

El adjudicatario queda obligado a satisfacer los gastos de inserción de anuncios y en general cuantos ocasione la formalización de la contrata.

Las proposiciones deberán redactarse de la siguiente forma:

El que suscriba, vecino de, con domicilio en calle o plaza, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla el suministro de siete coches automóviles para el Servicio de Transportes del excelentísimo Ayuntamiento, conformándose con las condiciones que constan en el expediente respectivo y con arreglo a las características que señalan los documentos y presupuesto que se adjuntan, con un importe total de (en letra) pesetas.

El plazo de entrega será de, aceptando el pago de 500 pesetas, en concepto de penalidad, por cada día que transcurra si, terminado el plazo señalado en estos pliegos, no se ha hecho la citada entrega.

(Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 30 de marzo de 1974.—El Secretario general, José María Paláez Suárez.—2.362-A.